



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
TelecomunicacionesNOTARÍA
*Herrera
Carrera***SESIÓN NO PRESENCIAL N° 796/21 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Miércoles, 14 de abril de 2021**

En Lima, siendo las 10:30 horas del día miércoles 14 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la Sesión No Presencial N° 796/21, contándose con la participación de los señores Jesús Guillen Marroquin, Presidente del Consejo Directivo (e), Jesús Villanueva Napurí, Carlos Barreda Tamayo y Arturo Vásquez Cordano, todos miembros del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación de los señores Sergio Cifuentes, Gerente General, Alberto Arequipeno, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el señor Félix Vasi, Secretario del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaría del Consejo Directivo.

I. ORDEN DEL DÍA

- I.1. Opinión sobre la resolución propuesta por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al Contrato de Concesión del proyecto "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro", suscrito con Azteca Comunicaciones Perú S.A.C.**

El señor Sr. Jesús Guillen Marroquin, Presidente del Consejo Directivo (e) informó que por Oficio N° 451-2021-MTC/27, de fecha 16 de marzo de 2021, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), solicitó al OSIPTEL emitir opinión técnica en relación a la resolución por causal de interés público del Contrato de Concesión celebrado con Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. respecto al Proyecto "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro" (RDNFO).

Señaló también que mediante Informe N° 092-OAJ/2021 la Oficina de Asesoría Jurídica, elevó al Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, la opinión técnica sobre la resolución propuesta por el MTC del referido Contrato de Concesión suscrito con Azteca Comunicaciones Perú S.A.C.

Al respecto, el Sr. Guillen indicó que en su condición de funcionario de PROINVERSIÓN encargado del Proyecto de la RDNFO, participó del proceso de licitación correspondiente, habiendo manifestado su posición en relación al trámite de adjudicación del Proyecto a Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. En consecuencia, debe abstenerse de emitir opinión en relación a la posible resolución de dicho Contrato con Azteca, al encontrarse inmerso en la causal de abstención estipulada en el numeral 6 del artículo 99° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Finalmente, los señores miembros del Consejo Directivo intercambiaron pareceres sobre la resolución planteada y los términos de referido Informe N° 092-OAJ/2021.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARÍA
*Herrera
Carrera*

000087

Acuerdo 796/3832/21

Visto el Informe N° 092-OAJ/2021, los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad acordaron:

- Adoptar la opinión expresada en el Informe N° 092-OAJ/2021, con relación a la Resolución propuesta por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al Contrato de Concesión del proyecto "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro", suscrito con Azteca Comunicaciones Perú S.A.C, en atención a lo solicitado por dicha entidad en su calidad de Concedente, mediante Oficio N° 451-2021-MTC/27.
- Encargar a la Gerencia General disponer de las acciones necesarias para:
 - (i) Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Informe N° 092-OAJ/2021.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente Acuerdo de Consejo Directivo.

Siendo las 13:48 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.


Jesús Guillen Marroquin
Presidente (e)


Jesús Villanueva Napuri
Director


Arturo Vásquez Cordano
Director


Carlos Barreda Tamayo
Director

